

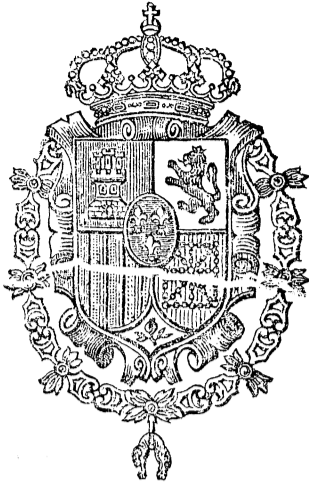
PUNTOS DE SUSCRICION

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE ENCLAMACIONES se reciben en la Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por tres meses.....	49
PROVINCIA, INCLUIDAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	50
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	50
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose el pago de sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

SENORA: Instruido en el Gobierno civil de Tarragona el expediente que previene la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y reglamento para su ejecución de 10 de Agosto del mismo año, con objeto de cambiar de número á una parte del trozo de Pasanaut á Vallfogona, perteneciente á la carretera provincial de Belltall á Vallfogona; y resultando que dicho expediente es aprobable en opinión de la Dirección general de Obras públicas, de acuerdo con la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 6 de Septiembre de 1894.

SEÑORA

A. L. R. P. de V. M.,
Alejandro Groizard.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY Don Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza la mejora de número propuesta por la Diputación provincial de Tarragona, á instancia del Ayuntamiento de Vallfogona para el trozo de carretera provincial comprendida entre Vallfogona y la orilla izquierda del río Sanjol, que pertenece á la línea de Belltall á Vallfogona, debiendo el mismo pasar á ocupar un lugar intermedio entre las carreteras números 11 y 11 bis del plan aprobado, en vez del 28 que ahora tiene el trayecto de Pasanaut á Vallfogona, y que conservará desde Pasanaut á la mencionada orilla del Sanjol.

Dado en San Sebastián á ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Alejandro Groizard.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Restablecido de su enfermedad el Director general de Agricultura, Industria y Comercio Don Primitivo Mateo Sagasta; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se encargue nuevamente de los asuntos de la referida Dirección, cesando el Oficial de esta Secretaría, D. Félix Pérez Ruiz, en el despacho de la misma, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.
Madrid 10 de Septiembre de 1894.

GROIZARD

Sr. Jefe del Negociado central de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1893, esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Lluch á Santañy, sección de Lluch á Inca, en la provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata importa 100.503'91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.100 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 6 de Septiembre de 1894.—El Director general, P. O., Antonio Sanz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Lluch á Santañy, sección de Lluch á Inca, en la provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero último, esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Lluch á Santañy, sección de Lluch á Inca, en la provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata importa pesetas 51.879'04.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo,

lo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.600 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 6 de Septiembre de 1894.—El Director general, P. O., Antonio Sanz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Lluch á Santañy, sección de Lluch á Inca, provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la sección de los Baños de Fuensanta á la Calzada de Calatrava, carretera de Ciudad Real á dicha Calzada, por su presupuesto de contrata de 189.639 pesetas 78 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.500 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 6 de Septiembre de 1894.—El Director general, P. O., Antonio Sanz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.º y 3.º de la sección de los Baños de Fuensanta á la Calzada de Calatrava, carretera de Ciudad Real á la Calzada de Calatrava, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero último, esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Valdeiras á la de Adanero á Gijón (León), por su presupuesto de contrata de 106.202'25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la

Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.400 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 6 de Septiembre de 1894.—El Director general, P. O., Antonio Sanz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm.... enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Valderas á la de Adanero á Gijón (León), se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la

que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero último, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Valladolid á Torremormojón, en la provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende á 174.302'19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.900 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 5 de Septiembre de 1894.—El Director general, P. O., Antonio Sanz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm.... enterado del anuncio publicado con fecha 5 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Valladolid á Torremormojón, en la provincia de Palencia, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Escuela Central de Artes y Oficios.

La matrícula para las diferentes enseñanzas que comprende esta Escuela, quedará abierta de siete á nueve de la noche en los días del 19 al 30 del corriente mes, á excepción de los festivos.

En la Sección destinada á la enseñanza de la mujer, las horas serán de nueve á once de la mañana.

Las 11 secciones que comprende la Escuela están situadas en los puntos siguientes:

- 1.ª Atocha, 14.
2.ª Palafox, 14.
3.ª Estudios, 1.
4.ª Turco, 11.
5.ª Palma, 38.
6.ª Paseo de Areneros, 17.
7.ª Imperial, 7.
8.ª Ribera de Curtidores, 38.
9.ª D. Ramón de la Cruz, 17.
10.ª Palma, 38.
11.ª Atocha, 14.

Madrid 10 de Septiembre de 1894.—El Secretario, Plácido Francés.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

PRIMERA ENSEÑANZA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA - PROVINCIA DE MURCIA

Escalafón definitivo de las Maestras. (1)

Table with 5 columns: Número de orden, NOMBRES DE LAS MAESTRAS, PUEBLOS EN QUE SE HALLAN LAS ESCUELAS, Número de orden, NOMBRES DE LAS MAESTRAS, PUEBLOS EN QUE SE HALLAN LAS ESCUELAS. It lists teachers and their assigned schools across different classes (Primera, Segunda, Tercera, Cuarta).

(1) Véase la GACETA de ayer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría,

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 8 de Septiembre de 1894.

Table with 15 columns: Número de inhumaciones, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLE ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and a second set of the same columns for continuation.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include: Enfermedades infecciosas y contagiosas, En el claustro materno, De la dentición, Aparatos (Circulatorio, Respiratorio, Gástrico, Génito-urinario, Locomotor, Cerebro-espinal), Demás enfermedades, Muerte violenta, and TOTAL de inhumaciones.

Madrid 10 de Septiembre de 1894.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 9 de Septiembre de 1894.

Table with 15 columns: Número de inhumaciones, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLE ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and a second set of the same columns for continuation.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include: Enfermedades infecciosas y contagiosas, En el claustro materno, Accidentes de la dentición, Aparatos (Circulatorio, Respiratorio, Gástrico, Génito-urinario, Locomotor, Cerebro-espinal), Demás enfermedades, Muerte violenta, and TOTAL de inhumaciones.

Madrid 10 de Septiembre de 1894.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

MINISTERIO DE MARINA.— DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICOS.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año de 1895.

POSICION GEOGRAFICA DE GRANADA

Latitud..... 37° 11' 10" N.
Longitud..... 0h 10m 16s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN GRANADA EL AÑO 1895

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains two columns of times (H. M.) for 'Ortos' and 'Ocasos'.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN GRANADA EL AÑO 1895

Table with 3 columns for months (ENERO, JULIO, ENTRADEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIAGO), rows for days, and text descriptions of lunar phases and zodiac signs.

El eclipse termina en la Tierra á 23 horas, 15^m, 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 168° 15' al E. de San Fernando y latitud 87° 35' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,356: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y de la América Septentrional, en parte del Océano Atlántico y del Mar Polar Artico.

AGOSTO 19-20

Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia en la Tierra, el día 19 á 23 horas, 38^m, 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 27' al O. de San Fernando y latitud 77° 36' N.

El medio del eclipse se verificará en la Tierra el día 20 á 0 horas, 44^m, 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 104° 6' al E. de San Fernando y latitud 62° 1' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día 20 á una hora, 50^m, 1, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 73° 31' al E. de San Fernando y latitud 38° 58' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,270: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa y Asia y del Mar Polar Artico.

SEPTIEMBRE 4

Eclipse total de Luna, en parte visible en Granada.

Principio del eclipse á las 3 y 46 minutos de la mañana.

Principio del eclipse total á las 4 y 52 minutos de id.

Medio del eclipse á las 5 y 43 minutos de id.

Fin del eclipse total á las 6 y 33 minutos de id.

Fin del eclipse á las 7 y 39 minutos de id.

El principio de este eclipse será visible en parte de Europa, en gran parte de Africa, en la América Meridional y en gran parte de la Septentrional, en todo el Océano Atlántico, en gran parte del Pacifico y del Mar Polar Antártico y en parte del Artico.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte del Asia y de la Australia, en el estrecho de Behring, en parte del Océano Atlántico, en casi todo el Pacifico, en gran parte del Mar Polar Antártico y en parte del Artico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 70° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Granada la Luna se pone eclipsada á las 5 y 35 minutos de la mañana.

SEPTIEMBRE 18

Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia en la Tierra, á 6 horas, 34^m, 5, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 170° 29' al E. de San Fernando y latitud 19° 42' S.

El medio del eclipse se verificará en la Tierra, á 8 horas, 19^m, 3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 146° 47' al E. de San Fernando y latitud 61° 13' S.

El eclipse termina en la Tierra, á 10 horas, 4^m, 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 5' al O. de San Fernando y latitud 77° 20' S.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,738: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de la Australia, del Océano Pacifico del Sur y del Mar Polar Antártico.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta económica de la Maestranza de Sevilla.

El Oficial primero de Administración militar, Secretario de la Junta económica de la Maestranza de Artillería de Sevilla, de la que es Presidente el Sr. Coronel Director de la misma.

Hace saber que debiendo procederse á la contratación de los materiales necesarios para las labores de este establecimiento durante el año económico de 1894 95, por el presente se convoca á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Octubre, á las doce de su mañana, en la Sala de juntas de esta Maestranza, ante el tribunal de subastas, formado por la económica del mismo y con sujeción al reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881 y órdenes posteriores vigentes.

Los referidos materiales se subdividen en los cuatro grupos siguientes, y los precios límites que han de regir en la subasta son los que á continuación se expresan:

Table with 4 columns: Cantidad que ha de contratarse, Unidad, Precio límite de la unidad (Pesetas), and CUARTO GRUPO.—Hierros ó aceros. Rows include Rayos para material de 8 centímetros, Idem para cureñas de 15 centímetros, etc.

Las proposiciones que se presenten estarán extendidas en papel timbrado de la clase 12.ª, ó sea de una peseta, sin enmiendas ni raspaduras, debiendo comprender cada proposición todos los efectos que abarque un solo grupo y redactarse con estricta sujeción al modelo que á continuación se estampa.

Tanto los depósitos provisionales como los definitivos que efectúen los licitadores, si los constituyen en efectos del Estado, habrán de justificarse precisamente por medio de la correspondiente carta de pago de la Caja general de Depósitos.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico legales que deberán regir en dicho acto, se hallarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde, á contar de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales hasta el en que se celebre la subasta.

Sevilla 3 de Septiembre de 1894.—El Oficial primero Secretario, Manuel López Funes.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Francisco Parra.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., habitante en....., con cédula personal expedida en....., número....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico legales y de precios límites para contratar el suministro de carbón de piedra para fragua y para máquinas, cueros y demás curtidos, madera de encina y hierros ó aceros necesarios para las labores de la Maestranza de Artillería de Sevilla durante el año económico de 1894 95, se comprometo á efectuar la entrega de (tal grupo), á los precios siguientes: el quintal métrico, kilogramo ó número de (tal artículo), según la unidad á que se refieran los precios límites, á (tantas) pesetas tantos céntimos; se expresará todo en letra y sin enmiendas ni raspaduras, sujetándose estrictamente á las condiciones de dichos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.) 473—S

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Alhara.—Isabel Torres, H. Santa Cruz (ausente). Lerma.—Eduardo Navarro, Cava Baja, 40, principal. Idem.—Arturo Ramirez, sin señas. Murcia.—Zacarias Masa, Alcalá, 11. San Vicente Barquera.—Venancio Cabrera, Atocha, 6. Bilbao.—María Rodríguez, San Miguel, 11. Murcia.—Sequeiros. Cádiz.—Téllez, Huertas, 16. Los Arcos.—Manuel Pujada, Ingeniero de Montes.

NORTE

- Barcelona.—Margarita Salas, Eguilaz, 5, tercero. Sigüenza.—Matias Sanz, San Mateo, 18.

SUR

- Barcelona.—Andrés Yespe, Sombrerete, 1.

NOROESTE

- Barcelona.—Manuela Fernández, Limón.

OESTE

- Salamanca.—Manuela González, Embajadores, 6, segundo derecha.

ESTE

- Astillero.—Nitrámito, Juan de Ména, 4. San Sebastián.—Pedro Icaza, Villalar, 5, tercero izquierda. Madrid 11 de Septiembre de 1894.—El Jefe del Cierre, Francisco Morejón.

Cédula de notificación y emplazamiento.—En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí el infrascrito actuario, penden autos declarativos de menor cuantía á instancia del Procurador D. Pablo Ripoll y Esteban, en nombre de D. Lisardo López Villarroel, contra Don José María Calleja, sobre que se declare extinguida una hipoteca que en garantía de 9.300 reales, ó sean 2.325 pesetas, constituyeron D. Manuel María López y su esposa Doña Ana Frau, en favor del D. José María Calleja, sobre un censo de 34.469 reales, 20 maravedises de capital y 266 reales y 25 maravedises de rédito en cada año, al respecto del 2 y medio por 100, que D. Juan de Olavide, con poder del Cabildo de la Magistral de esta población, impuso á favor de las Memorias fundadas por Diego y Catalina Jiménez en la dicha iglesia, hipotecando la casa núm. 4 antiguo de la calle de las Infantas, con salida á la de la Reina, en Madrid, según escritura de 20 de Noviembre de 1780; en los referidos autos, previa declaración de pobreza del D. Lisardo y presentación de la demanda principal y documentos, recayó la siguiente.

Providencia.—Juez, Sr. Espuñes.—Alcalá de Henares 22 de Agosto de 1894.—Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan; las copias que también se adjuntan, queden por ahora en poder del actuario; mediante á expresarse que no se conoce el domicilio del demandado D. José María Calleja, notifíquesele y emplácesele por medio de edictos comprensivos de la correspondiente cédula, señalándose el término de nueve días para comparecer en este juicio, cuyos edictos se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, fijándose uno de aquéllos en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—J. M. Espuñes.—Ante mí, Juan Fernández Ballesteros.

La preinserta providencia se notifica en esta forma al Don José María Calleja, por expresarse en aquella demanda que se ignora su actual domicilio.

En su consecuencia, á virtud de lo mandado en la repetida providencia por el prenombrado Sr. D. José María Espuñes y Aldanesi, Juez de primera instancia, de esta ciudad y su partido, además de notificarle cito en forma al D. José María Calleja para que comparezca en el mencionado juicio que por ante mí pende dentro de los nueve días útiles siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia; con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares 22 de Agosto de 1894.—El actuario, Juan Fernández Ballesteros.

D. José María Espuñes y Aldanesi, Juez de instrucción de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un

sujeto de estatura alta, delgado, moreno, barba cerrada y se cree tenga un lunar en el lado derecho de la cara, vistiendo gorra negra, camisa de color á rayas encarnadas, pantalón negro y alpargatas y unas alforjas de tela de sacos, cuyo nombre, domicilio y paradero del mismo se ignora y el cual acompañó la tarde del 1.º de los corrientes á Fernando Villegas y Rueda y estuvieron juntos en la posesión titulada la Elipa, en término de Vicálvaro, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado y prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de un gallo de raza inglesa; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se interesa á las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, ordenen y procedan á la busca y captura de dicho sujeto desconocido y á su remisión con seguridades á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dada en Alcalá de Henares á 6 de Septiembre de 1894.—José María Espuñes.—El actuario, Pascual Moreno. J—5524

ALORA

D. Facundo de la Cruz Moro, Juez instructor de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á dos hombres desconocidos, de las señas que se dirán, que la tarde del 23 de Agosto último amenazarón é intentaron robar á Martín Carrión Cano, se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en causa que se les sigue sobre dicho hecho; apercibidos que de no hacerlo en el término de quince días se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Y á la vez encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su captura y conducción á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en la villa de Alora á 4 de Septiembre de 1894.—Facundo de la Cruz.—Por mandado de S. S., Carlos Moreno.

SEÑAS.

Uno como de treinta y nueve años, vestido de negro, en mal estado, con sombrero y zapatos también negros y de regular estatura.

Y otro más bajo de cuerpo, de veinticinco á veintiseis años, con traje de tela clara y alpargatas. J—5525

BABAJOZ

D. Francisco de Paula Mifsut y Macón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juana Bejarano

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juegados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. José María Espuñes y Aldanesi, Juez de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Por el presente edicto hago saber que en los autos de su razón se expide la siguiente

dan á la busca y captura del Pedro Main y Pérez, conduciéndolo á mi disposición.

Dada en Huesca á 6 de Septiembre de 1894.—José María Oscariz.—Por su mandado, Leoncio Alvarez. J—5539

ILLESCAS

D. Enrique Aguilera de Paz, Juez de instrucción de esta villa de Illescas y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades gubernativas y agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de una cadena de hierro de cinco metros de largo, que se dice fué hurtada el día 22 de Agosto último...

Asimismo cito y llamo al autor ó autores de la sustracción de la referida cadena, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID...

Dada en Illescas á 1.º de Septiembre de 1894.—Enrique Aguilera de Paz.—Por su mandado, Licenciado Plácido Moya. J—5540

LÉRIDA

D. Maximiliano González de Agüero y de Lamata, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Antonio Pueyo Zapater, alias Faucha, que es de unos diez y ocho años de edad, natural de Veilla de Cinca...

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares funcionarios y agentes que constituyen la policía judicial, que procuren la busca y captura del mencionado procesado...

Lérida 6 de Septiembre de 1894.—Maximiliano González de Agüero.—Por orden de S. S., Juan Grau. J—5544

MADRID—BUENA VISTA

La Sala de vacaciones del Tribunal Supremo de Justicia, en providencia de 30 de Julio último, comunicada al Juzgado de primera instancia de Buenvista de esta capital, cuyo señor Juez municipal é interino la ha mandado guardar y cumplir en otra de 20 del actual, ha mandado se haga saber por el presente á los que resultan ser herederos de Doña Ursula de Castro y Benítez de Lugo...

Y para su publicación en los periódicos oficiales, se expide el presente en Madrid á 21 de Agosto de 1894.—V.º B.—El Juez municipal interino de primera instancia, Vignote.—El actuario, por mi compañero Sr. Clemente, Julián Villanueva. 476—P

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, dictada en el juicio de ab intestato de Doña Joaquina Pañalver y de la Sierra, natural y vecina que fué de esta Corte, se anuncia la muerte intestada de la misma, ocurrida el 27 de Febrero último...

Madrid 7 de Septiembre de 1894.—V.º B.—Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, Vicente Moreno. 475—P

MANRESA

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Por la presente requisitoria, y en méritos de la causa criminal que me hallo instruyendo sobre hurto, contra Juan Gabarró y otros, el cual es de cuarenta años de edad, alto, sin pelo de barba, y su querida se llama Dolores Pousa...

Por tanto, ignorándose el actual paradero y domicilio del procesado Juan Gabarró, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en las cárceles nacionales de esta ciudad...

Dada en Manresa á 3 de Septiembre de 1894.—Segundo Fernández Argüelles.—Por mandado de S. S., José Vidal. J—5515

MEDINA SIDONIA

D. Salvador García Alzugaray y García de Velasco, Abogado y Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á la propiedad de una manta muestra, en buen uso; á cuadros de color matizado azul, café y blanco, con flecos de los mismos colores...

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial, hagan practicar y practiquen activas y eficaces diligencias para conseguir y averiguar á quién pueda pertenecer la aludida manta...

Dado en Medina Sidonia á 5 de Septiembre de 1894.—Salvador García Alzugaray.—José González. J—5516

MIRANDA DE EBRO

D. Ramón Pérez Cecilia, Juez de instrucción de Miranda de Ebro.

Por el presente cito, llamo y emplazo á un sujeto que en la tarde del 30 de Agosto último huyó al ser detenido en el pueblo de Saseta y cuyas señas son: alto, pelo negro, con poca barba; viste blusa larga azul, pantalón color ceniza...

Dado en Miranda de Ebro á 5 de Septiembre de 1894.—Ramón Pérez Cecilia.—Por mandado de S. S., Pedro Nieva. J—5517

NAVALCARNERO

D. Santos García y López, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un hombre de unos cuarenta años de edad, grueso, estatura baja, barba poblada y afeitada, que vestía chaqueta de paño pardo, sombrero chambergo al estilo del Sotillo de la Adrada ó Escarabajosa...

Dado en Navalcarnero á 28 de Agosto de 1894.—Santos García López.—Por mandado de S. S., Licenciado Ramón Puertas. J—5487

PALMA DE MALLORCA

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia de Palma de Mallorca y su partido.

Por este edicto y último edicto hago saber que D. Antonio María Sbert y Borrás, por Real orden de 3 de Agosto de 1890, fué jubilado del cargo de Registrador de la propiedad de este partido...

En su virtud se cita á todas las personas que tengan que deducir alguna reclamación contra él, como tal Registrador, la presenten en este Juzgado en el plazo de seis meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Palma de Mallorca 30 de Agosto de 1894.—José Escolano de la Peña.—Pedro Gazá, Escribano Secretario. J—5488

PONTEVEDRA

D. Valentín García Escudero, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia de Pontevedra.

De orden de S. S. el Juez de instrucción, en virtud de providencia dictada en esta fecha en sumario sobre estafa á la Compañía Fabril Singer, cito á Genoveva Alvarez y Antonio Diaz, vecinos que fueron de esta ciudad y hoy ausentes en el Brasil...

Pontevedra 3 de Septiembre de 1894.—Valentín García. J—5489

D. Domingo Antonio Saavedra Núñez, Juez de instrucción de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean con derecho á nuevos carros de tabaco en rama, aprehendidos en la estación férrea de Guillarey el día 5 de Marzo del año actual...

Pontevedra 3 de Septiembre de 1894.—Domingo Antonio Saavedra.—Erasmo Buceta. J—5490

D. Domingo Antonio Saavedra Núñez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita y llama al Mayor domo y primer Oficial del vapor Soto, D. Benigno Fernández y D. Ocio fire Diaz, al Contramaestre y cocinero de dicho vapor D. Dionisio Cora y Leandro Gómez, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado...

Pontevedra 3 de Septiembre de 1894.—Domingo A. Saavedra.—Erasmo Buceta. J—5491

RIBADAVIA

El Sr. D. Ignacio Rodríguez Pajares, Juez de instrucción de la villa y partido de Ribadavia.

En providencia de hoy dictada en causa por muerte casual y por sumersión en el agua de Federico Sanmartín González, vecino de Herbededo, del distrito de Cella, en dicho partido, se ha servido acordar se ofrezca el sumario al padre del finado...

Ribadavia 5 de Septiembre de 1894.—El actuario, Venancio Rodríguez. J—5519

SAN FERNANDO

D. Rafael García Vázquez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo por término de diez días á un carguero vecino de Chiclana, apellido Reyna, rubio, de estatura regular, algo grueso, de treinta á treinta y cinco años, que en el Puerto de Santa María y bajo el nombre de Juan Cordero Lucena vendió dos burros...

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares procedan á averiguar quién sea el expresado individuo, remitiéndolo á la cárcel de esta ciudad, caso de ser habido.

Dado en San Fernando á 4 de Septiembre de 1894.—Rafael García Vázquez.—Luis González Mendoza. J—5492

SAN SEBASTIAN

D. Enrique Daniel Ruiz del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaría de este Juzgado, cuya plaza se ha de proveer por concurso, conforme á lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889...

Dado en San Sebastián á 5 de Septiembre de 1894.—Enrique Daniel Ruiz del Castillo.—Por su mandado, Ramón Antonio de Jimeno. J—5520

SANTANDER

El Sr. Juez de instrucción del partido, en sumario que instruye sobre hurto de efectos contra Juan Fernández Rodríguez, tiene acordado que se cite en forma por medio de la presente á la vendedora ambulante Francisca Mark, de nacionalidad francesa...

Y para que la citación surta los efectos legales, expido la presente que firmo en Santander á 6 de Agosto de 1894.—El Secretario, Jesús Escobio. J—5493

TOLEDO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, librados en causa seguida por hurto, entre otro, contra Maximino Fernández Sela...

Toledo 4 de Septiembre de 1894.—El Escribano, Julián Morales Díaz. J—5494

VALENCIA—SERRANOS

D. Pascual Martínez Romualdo, Juez municipal del distrito de Serranos de esta ciudad, Regente accidentalmente del de primera instancia por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Vicente Gomis López, conocido por Vicente Quiles, alias Estanquet, hijo de Ramón y de María, de diez y ocho años, soltero, dibujante, que habitó en esta ciudad, plaza de las Barcas, núm. 31...

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado Vicente Gomis López y su conducción, caso de ser habido, á las cárceles de San Gregorio de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Valencia á 4 de Septiembre de 1894.—Pascual Martínez Romualdo.—Por su mandado, Francisco Coloma. J—5521

VALLADOLID—PLAZA

En virtud de providencia en este día dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta capital, se hace saber que habiéndose sido declarado en concurso voluntario de acreedores D. José Sánchez Rodríguez...

Valladolid 6 de Septiembre de 1894.—V.º B.—El Juez de primera instancia, Eduardo González.—Ante mí, Luis Esteban. X—462

D. Eduardo González Gómez, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco de Gracia Expósito, cuyas demás circunstancias al final se expresarán y de paradero ignorado, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la sala de este Juzgado para que sea reconocido por los Médicos forenses sobre la edad que tiene; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, dando cuenta á este Juzgado, caso de que tenga lugar. Dado en Valladolid á 1.º de Septiembre de 1894.—Eduardo González.—Por mandado de S. S., Benito Fernández.

Señas del procesado.

Estatura alta, ojos garzos, pelo negro, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color bueno, y viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de lanilla á cuadros, boina color café y calza botas de paño negro. J—5522

VITORIA

D. Leopoldo Jiménez y Escribano, Juez de instrucción de Vitoria y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado conocido por el nombre de Juan y designado también con el apellido García, de cuarenta á cuarenta y cuatro años de edad, quincallero ambulante, cuyas demás señas personales y de las ropas que ordinariamente viste se consignarán, cuyo sujeto se encontró en esta ciudad en el mes de Junio último, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que contra él y otros se instruye por el delito de robo de dos jamones y otros efectos, cuyo término empezará á correr desde el siguiente día en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID Boletines oficiales de esta provincia de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Vizcaya y Zaragoza; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado en rebeldía con arreglo á la ley.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición en el caso de ser habido en la cárcel judicial de este partido.

Señas del procesado.

Estatura regular, tendiendo á alta, de cuarenta á cuarenta y cuatro años de edad, de regulares carnes, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, cara larga, color moreno, barba afeitada, tiene una cicatriz en el carrillo izquierdo; viste bombacho azul, chaqueta y chaleco de lanilla color oscuro, camisa blanca, faja negra, boina azul y botas negras.

Dada en Vitoria á 4 de Septiembre de 1894.—Leopoldo Jiménez.—De su orden, ante mí, Faustino Gutiérrez. J—5497

Juzgados municipales.

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Pablo Benavente del Alamo, alias El Carpinterín, para que en el término de nueve días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32, triplicado, piso principal, á responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas pendiente contra él por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Septiembre de 1894.—V.º B.º—Gallardo.—El Secretario, Licenciado Juan Morlesín. J—5499

MADRID—HOSPICIO

D. Carlos de Entrambaguas, Juez municipal interino del distrito del Hospicio.

Por el presente se cita á Patricia Sañudo, cuyo domicilio se ignora, para que el día 14 del corriente, á las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado para celebrar juicio de faltas por lesiones á Teresa Alvarez, á cuyo acto asistirá con las pruebas de que intente valerse; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid 4 de Septiembre de 1894.—Carlos de Entrambaguas.—El Secretario, José Ballester. J—5498

NOTICIAS OFICIALES

Compañía Arrendataria de Tabacos.

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca á concurso público para contratar el suministro de la dextrina que puedan necesitar las Fábricas de Tabacos durante los años 1895 y 1896, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la Dirección, Salón del Prado, 14.

Las proposiciones se admitirán en dichas oficinas todos los días laborables hasta las seis de la tarde del día 15 de Octubre próximo venidero.

Madrid 11 de Septiembre de 1894.—El Secretario, I. Torres Muñoz. X—463

La Previsora.

Con arreglo á lo que previenen los estatutos, se cita nuevamente á los señores accionistas para celebrar junta general extraordinaria que para tratar de la liquidación de nuestros y estado financiero de la Compañía ha de verificarse el día 21 del presente mes, á las cuatro de la tarde, en su domicilio, plaza del Dos de Mayo, 7, principal.

Madrid 11 de Septiembre de 1894.—El Director general, Gonzalo Hernández Zubiaurre. X—460

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Toledo, Segovia, Avila, Bilbao y Ciudad Real.

Bolsa de Madrid.

Notación oficial del día 11 de Septiembre de 1894, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 10, Día 11. Rows include Renta perpetua, Obligaciones del Tesoro, Billetes hipotecarios, Banco Hipotecario, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: PLAZA, DAÑO, BENEFICIO. Lists various Spanish cities and their exchange rates.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

London á la vista, libra esterlina, 20'33-30'80 pesetas. Paris á la vista, francos, bonafide á papel, 20'20-20'00.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 11 de Septiembre de 1894.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows show data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche.

NOTA. 11 de Septiembre de 1894. Día muy lluvioso, frío, desapacible y como de invierno riguroso y prematuro. En los anales del Observatorio no se registra en esta fecha día tan excepcional, ni por la temperatura tan baja ni por la lluvia de temporal tan excesiva. La menor de las temperaturas máximas, observadas en día de igual fecha y en el transcurso de treinta y cuatro años fué de 18'6; siete grados más que en el día de hoy, y correspondió al año 1891. La menor de las temperaturas medias había correspondido al 11 de Septiembre de 1875 y fué de 17'3. La mínima inferior se había registrado en los años 1866 y fué de 17'0. Esto es, 0,3 más que la de este año. El agua de lluvia recogida en este día, hasta las nueve de la noche, de 37,0 milímetros, sólo ofrece punto de comparación con la de igual fecha de 1891, día de triste recordación por terribles inundaciones. Finalmente, las cumbres del Guadarrama han aparecido cubiertas de nieve.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 11 de Septiembre de 1894.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Rows list various locations like San Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc.

RETRABADOS — DÍA 9

Small table showing retrabados for Barcelona and Teruel.

DÍA 10

Small table showing retrabados for Roma, Llorna, Palermo, Cagliari, and Barcelona.

Forman parte de este número de la GACETA la segunda hoja del pliego 48, pliegos 49, 50, 51 y primera hoja del 52 de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1894.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

PESETAS

Table with 2 columns: Price description, Pesetas. Rows include Primera clase (20), Segunda ídem (12), Tercera ídem (8), En rústica (5).

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DIA

San Leoncio y compañeros mártires.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18. Teléfono núm. 651.